



ORIGEN: Dirección de Recursos Materiales

OFICIO No.: SA/DRM/DMRA/0016/01/2023

ASUNTO: Renovación del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 03 de enero de 2023.

GREGORIO GIJÓN JUÁREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE AIRE ACONDICIONADO
REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.
PRIVADA DE JACARANDAS NÚMERO EXTERIOR 105, COL.
AMPLIACIÓN SANTA LUCÍA, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA,
C.P. 71243
RFC: AAR120622E50
P R E S E N T E

Se hace referencia a su solicitud de renovación del registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y anexos que acompaña fechada el 03 de enero de 2023, recibida en esta Dirección de Recursos Materiales el mismo día, mes y año.

Sobre el particular, y en atención a la misma, una vez revisada y analizada, así como cotejados los documentos presentados en original, se informa que se procedió a la renovación del registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de la persona moral "AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI S.A. DE C.V.", cuyo giro y/o clasificación se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES E HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN CONSTRUCCIONES, COMERCIO AL POR MENOR DE VIDRIOS Y ESPEJOS, CANCELERÍA DE ALUMINIO, DOMOS DE MATERIAL ACRÍLICO Y POLICARBONATO, TRAGALUCES DE VIDRIO, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado, con cédula de inscripción PV11075 asignada, que lo acredita como Proveedor Estatal, cuya vigencia será anual a partir del 03 DE ENERO DE 2023 hasta el 02 DE ENERO DE 2024, dejando constancia de ello, en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que, para renovar, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previos a su vencimiento, en caso de que omita presentar dicha solicitud en el plazo indicado, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante puntualizar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a esta Secretaría a través de esta Dirección, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro y/o clasificación.

Por último, se exhorta a que en todos los tramites, procedimientos y contratos que celebre con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 6, 11, 48, 49, 50, 51, 92, 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



Lic. Liliana Santiago Sanchez

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026

C.c.p.- Expediente y Minutario.
LSS/JVA/bmj

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 2, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951)5015000 Ext. 10004 ,10031